ANEXO No. 8

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Yo JOHN JAIVER ÁLVAREZ ROMAÑA en mi calidad de Representante Legal de la firma JHONAIRE, certifico bajo la gravedad del juramento

CALIDAD

- La calidad de los elementos ofertados
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.
- El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para el Seccional Sanidad Santander dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.

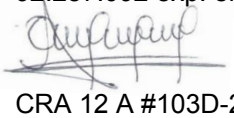
GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA:

1. CERTIFICACION DE CALIDAD Y GARANTIAS CALIDAD La calidad de los elementos ofertados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas, el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Seccional Sanidad Santander dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. (APLICA PARA GRUPOS 1, 2 Y 3)

2. GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 1.- Garantía por un (1) año en el funcionamiento e instalación de los equipos de aire acondicionado, equipos frigorificos y de congelación, licuadora industrial, sanduchera industrial, greca industrial, dispensador de agua con pedestal, horno electrico y olla a presión cierre interno. (APLICA PARA GRUPO 1,2 Y 3).

3. Garantía de un (1) año en el suministro de repuestos de todo tipo llegado el caso de sufrir desperfectos sin causa justificada. (APLICA PÁRA GRUPO 1, 2 Y LOS ELECTRODOMESTICOS DEL 3)

La Seccional de Sanidad Santander se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente certificación.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	JOHN JAIVER ÁLVAREZ ROMAÑA - JHONAIRE
NIT o C.C.:	91287092-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN JAIVER ÁLVAREZ ROMAÑA
C.C.:	92.287.092 exp. en Bucaramanga
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DIRECCIÓN:	CRA 12 A #103D-24 BGA
TELÉFONO:	316 466 0633